

CONVOCATORIA ELECCIONES PARA EL CONSEJO DE CONSULTA DE LA COMUNIDAD PERUANA EN MIAMI PERIODO 2019 - 2020

El Consulado General del Perú en Miami convoca a elecciones para los miembros del Consejo de Consulta de la Comunidad Peruana en Miami para el período 2019-2020, las mismas que se realizarán el sábado 28 de septiembre de 2019, de 08:30 a 17:00 horas, en el local del Consulado ubicado en 1401 Ponce de Leon Blvd, Coral Gables, FL 33134.

El Consejo de Consulta consta de nueve (09) miembros. Los ciudadanos electos desempeñarán la condición de miembro por un (1) año, contado a partir de la fecha de elección. Sólo procede una reelección inmediata. Los requisitos para postular son:

- a) Ser peruano.
- b) Ser mayor de 18 años al momento de postular.
- c) Presentar su DNI (vigente o no), con domicilio en Florida, Puerto Rico o Islas Vírgenes de los Estados Unidos.
- d) No ser empleado ni funcionario de la oficina consular.
- e) No registrar antecedentes policiales ni penales en el Perú o en el extranjero. Se podrá presentar certificado negativo de antecedentes penales o policiales, en defecto de estos se podrá presentar una Declaración Jurada.
- f) No haber sido sancionado con pérdida de la condición de miembro de algún Consejo de Consulta.

Mediante comunicación escrita dirigida a la Cónsul General del Perú en Miami, los connacionales interesados podrán informar sobre su voluntad de presentar su candidatura para ser miembros del Consejo de Consulta, manifestando que cumplen con los requisitos y podrán solicitar que se difunda dicha candidatura en el local de la Oficina Consular en la vitrina o panel dirigido al público.

Las candidaturas podrán ser presentadas por escrito hasta las 16 horas del día anterior a la votación. Aquellas que cumplan con los requisitos serán entregadas al Comité Electoral para su consideración.

Para participar en la elección como votante se requiere:

- a) Ser peruano.
- b) Ser mayor de 18 años al momento de elegir.
- c) Estar inscrito en el RENIEC con domicilio en Florida, Puerto Rico o Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

El proceso de elección se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente programa:

08:30 horas: Apertura del proceso electoral y sorteo para conformar el comité electoral

- 09:00 horas: Instalación del comité electoral, validación y registro de candidaturas
- 09:30 horas: Inicio de la votación
- 16:30 horas: Cierre de la votación y conteo de votos para verificar el número mínimo / escrutinio.
- 17:00 horas: Proclamación de los resultados y firma del acta

Miami, 12 de Julio 2018

CONSULADO GENERAL DEL PERU EN MIAMI

* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del D.S 057-2010-RE, para el periodo 2019-2020 el mínimo de votantes para validar las elecciones es el 3% del total de los inscritos en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil peruano correspondiente a la circunscripción consular. Ello equivale a 1,599 connacionales.